

Santiago del Estero, 17 de agosto de 2010.-

**RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 171/2010**

**VISTO:**

La Nota FHCSyS Nº 2092/2010, presentada por la Lic. Ana Cecilia Casabella, mediante la cual solicita la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Ana Cecilia Casabella, accedió por concurso a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura Atención Primaria de la Salud, según Resolución CD 05/1997.

Que la Lic. Ana Cecilia Casabella presenta certificado de Libre Deuda de Biblioteca Central de la UNSE y Obra Social SMAUNSE, en un todo de acuerdo con lo estipulado en Resolución HCS Nº 051/94.

Que en reunión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2010, el Honorable Cuerpo resuelve aceptar la renuncia solicitada por la Lic. Ana Cecilia Casabella.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aceptar la renuncia solicitada por la Lic. Ana Cecilia Casabella, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la Asignatura Atención Primaria de la Salud de la Carrera Lic. en Obstetricia, partir del 27 de agosto de 2010 y en un todo de acuerdo con lo expresado en la presente Resolución

**ARTICULO 2º.-** Agradecer los servicios prestados a la Lic. Ana Cecilia Casabella, como docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por su compromiso y responsabilidad en toda actividad académica encomendada.

**ARTICULO 3º.-** Hacer expresa reserva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple liberado por renuncia de la Lic. Ana Cecilia Casabella.

**ARTICULO 4.-** Hacer saber. Notificar a la Lic. Ana Cecilia Casabella. Girar copia a Secretaría de Administración de la UNSE y por su intermedio a Dirección de Personal. Elevar copia al Departamento de Salud, y a la Coordinación de la Carrera de Obstetricia. Cumplido, archivar  
GM